

## USIT-EP: Información siempre veraz, que puedes comprobar

... ALGUNOS BOTONES DE MUESTRAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS:

- **07/07/2014. SEXENIOS** (Conflicto colectivo en el que se reconoce al profesorado de religión, el derecho a percibir el complemento de formación).
- **20/06/2014. EN DEFENSA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA** (Personación contra el Recurso interpuesto por IZQUIERDA UNIDA FEDERAL contra Real Decreto de Educación Primaria y contra Real Decreto de Educación Secundaria Obligatoria, en relación con la asignatura de religión).
- **24/06/2013. TUTORÍAS** (Conflicto colectivo en el que se declara el derecho del **profesorado de religión** que realicen funciones de tutor, a percibir el **Complemento de Tutoría** en igualdad con los funcionarios interinos).
- **18/06/2013, 14/04/2013 y 16/05/2012. AYUDAS POR GASTOS DE DESPLAZAMIENTO**, (Conflictos colectivos de las citadas fechas, en los que se declara el derecho a una mayor cantidad para ayuda por **gastos de desplazamientos para el profesorado de religión**).
- **05/12/2012. AYUDAS AL ESTUDIO** (Conflicto colectivo por el que se condena a la Comunidad de Madrid a aumentar la cantidad de 69.023 euros hasta los 83.024,80 euros para ayudas al estudio.).
- **07/06/2012. TRIENIOS** (Conflicto colectivo para el reconocimiento de los trienios para el profesorado de religión, haciendo cambiar el criterio del Tribunal Supremo que había fallado, en dos ocasiones, en contra).
- **Y MUCHO MÁS QUE PODRÁS COMPROBAR EN NUESTRA WEB**

C/ Bravo Murillo 39, esc. 50, Local (E), 28015, Madrid

Teléfono: 91 594 55 60 Fax: 91 593 80 77

<http://www.usitep.es> – [usitep@usitep.es](mailto:usitep@usitep.es)



MARZO de



2015

Desde el contrato indefinido  
a los trienios y sexenios...  
iniciativas con exclusiva denominación de origen: USIT-EP

❖ La reciente y nueva “sentencia del Tribunal Supremo en materia de sexenios para los profesores de religión”, es OTRA NUEVA CONQUISTA de **USIT-EP**, de su férreo y sin igual compromiso profesional e independiente con el profesorado de religión, cuya **PRIMERA PIEDRA FUE LA DENUNCIA DE USIT-EP ANTE LA COMISIÓN EUROPEA EN 2001, DE LA QUE DERIVA LA CONSECUCCIÓN DEL CONTRATO INDEFINIDO para este colectivo.**

❖ Tras el *contrato indefinido propiciado por la original y novedosa iniciativa jurídica de **USIT-EP***, en mayo del 2007 emprendimos la reclamación de los **TRINIENOS**: *siendo los primeros en conseguirlos con sentencias firmes y, finalmente, los únicos en plantear un novedoso conflicto colectivo que forzó el definitivo cambio de criterio del Tribunal Supremo*, y reconoció el derecho a los trienios de todos los profesores de religión.

❖ Tras la consecución de los trienios, **USIT-EP** volvió a ser el único sindicato que apostó y promovió el conflicto colectivo en materia de formación permanente, **SEXENIOS**, ganado y vinculante para todos los profesores de religión de la Comunidad de Madrid. Es el broche de oro que ratifica y avala el buen hacer de los servicios jurídicos de **USIT-EP**.

**OTROS LOGROS PREMONITORIOS:**

El reconocimiento de la “*experiencia docente*” para los profesores de religión; fuimos promotores y firmantes del “*Acuerdo de condiciones laborales, prestaciones sociales y licencias y permisos*”; hemos defendido *las jefaturas de departamento, las prestaciones sociales individuales, el desempleo parcial, y un largo etcétera bien conocido por todos.*

**USIT-EP: Por una Escuela Pública  
de tod@s y para tod@s  
¡RELIGIÓN TAMBIÉN EN LA ESCUELA**

*Desde sus orígenes, **USIT-EP** ha venido demostrando, no sólo su compromiso con los derechos laborales el profesorado de religión, sino con la asignatura, fundamento de lo anterior, y siempre cuestionada con cada reforma educativa. A modo de ejemplo:*

➤ **USIT-EP** es el único sindicato que se ha personado en distintos procedimientos judiciales presentados contra la presencia de la religión en la escuela pública: STEs-i, ESTEC-STES, y STEES-EiLAS, CGT, Izquierda Republicana e IU. Además es la única organización en todo el Estado que impugnó (aunque sin éxito), el Real Decreto 1467/2007 de fecha 2 de noviembre, de Bachillerato, por no establecer una alternativa.

➤ **USIT-EP** es el único sindicato que ha promovido, en relación a la Religión en la LOMCE, una campaña de *solicitud al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la plataforma [change.org](http://change.org), para que el mismo cumpla con el Acuerdo internacional entre el Estado Español y la Santa Sede, en materia de Enseñanza y Asuntos Culturales...*

➤ No estamos ante una situación fácil, ni tenemos ante nosotros un camino de rosas, sino todo lo contrario, pero **USIT-EP** es un sindicato de vanguardia, pionero y creativo en la defensa de los profesores y de la asignatura de religión, que sigue trabajando en nuevas propuestas e iniciativas en estos momentos de dificultades.

Ante las dificultades que se avecinan  
no podemos grantizar el éxito,  
pero por sus iniciativas y logros  
**USIT-EP** es el más solvente para que pueda ser...